



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 107 -2009-CICPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que se tiene a la vista y con el c...

05 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Dictamen N° 22-2009-CEYA/MFP de fecha 16 de marzo de 2009, emitido por la Comisión de Economía y Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Comisión de Economía y Administración recomienda, entre otros, se aprueben los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2008 y que la Comisión de Economía y Administración se reúna mensualmente con los Gerentes de Administración, Planificación y Desarrollo, Territorial y de Transportes, y los Jefes de las Oficina de Presupuesto e Infraestructura, para la evaluación y ejecución del gasto;

Que, a través del Acuerdo Municipal N° 108-2009-C/CPP se aprueban los Estados Financieros del ejercicio 2008;

Que, sometido el Dictamen del visto a consideración de los regidores en la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2009, se aprobó que la Comisión de Economía y Administración se reúna mensualmente con los Gerentes de Administración, Planificación y Desarrollo, Territorial y de Transportes, y los Jefes de las Oficina de Presupuesto e Infraestructura, para la evaluación y ejecución del gasto realizado en el marco de los Estados Financieros del ejercicio 2008;

Que, estando a lo acordado, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Piura y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar que la Comisión de Economía y Administración se reúna mensualmente con los Gerentes de Administración, Planificación y Desarrollo, Territorial y de Transportes, y los Jefes de las Oficina de Presupuesto e Infraestructura, para la evaluación y ejecución del gasto realizado en el marco de los Estados Financieros del ejercicio 2008.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, Oficina de Presupuesto y Oficina de Infraestructura, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

